

Yo el Sr. D. Juan de Moya, Jefe de la Villa, que me ha  
sido la Escribana de la Villa de Calaspasa para  
registrar y quedar pronto con el Sr. D. Juan de Moya  
en la Villa de Calaspasa a que se refiere =

D. Juan de Moya  
Moya D. Joseph de Moya  
Cullarces

Decreto sobre nombramiento  
de oficial de la Comisionaria

D. Joseph Moya  
Moya Juan de Moya

Esta Villa de Calaspasa a diez dias del mes de Abril de  
mil Setecientos cinquenta y seis años. Los Sr. D. Diego  
Pedro Fernandez de Salazar Alcaide de los R. Condes de Alba  
mayor por su Mage. de ella y su Excmo. Sr. D. Juan Lo  
zano torres Alferes mayor D. Joseph Martin Garcia  
D. Pedro chico de Guzman y D. Francisco de la Vega  
por su Excmo. Consejo de Indias y Regim. de esta dha. Villa  
por ausencia de D. Juan Garcia Salazar D. Joseph  
de Moya Salazar y D. Diego Martin Garcia y confes  
mados a D. Juan Garcia Machon a demumdo Rex.  
de esta dha. Villa en su Ayuntamiento como aco  
siembran acordaron y dijeron que respecto a lo que  
y pertenecer a esta Villa buscar y nombrar oficial  
que viva la tabla de Comisionaria de ella y que  
dando que Antonio fuster Vecino de la Ciudad de  
huelva es persona de conocida vacuacion para servir  
esta tabla. Desde luego lo acordaron y nombraron por  
tal oficial para ella y se le contribuia por el dho.  
vezado con el engenho acostumbrado que anhelaban  
los de esta Villa en anteriores con la calidad y obliga  
cion de dar quentas al obligado que es ofende los  
Domingos de cada semana ofanzando por ella

